



AMÉZQUITA & CÍA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PROGRAMA ZONIFICACIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL

**COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE No. ATN/CM-19365-CO
POR EL PERIODO 24 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON
HUMBOLDT**



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931



C014/R014



AMÉZQUITA & CÍA

15 de mayo de 2024

AMÉZQUITA & CÍA
Rad. No.: 2-2024-1875
Fecha: 15/05/2024 16:13:19
Destino: INSTITUTO ALEXANDER VON
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1
En su respuesta indique este radicado

Doctor

WILSON ARIEL RAMIREZ HERNÁNDEZ

Gerente Centro de Soluciones basadas en la Naturaleza

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT

Calle 72 N. 12-65 Piso 7

Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de los auditores independientes sobre el “Programa Zonificación Ambiental Participativa para el Ordenamiento Ambiental y la Gobernanza Territorial, Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/CM-19365-CO, para el periodo comprendido entre el 24 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023

Estimado doctor Ramírez:

Hemos concluido la auditoría del **Programa Zonificación Ambiental Participativa para el Ordenamiento Ambiental y la Gobernanza Territorial**, Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/CM-19365-CO, para el periodo comprendido entre el 24 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, ejecutado por el **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT**, por lo que comedidamente me permito adjuntar el informe, en cumplimiento del contrato de Servicios de Auditoría Externa NO. 24-22-374-037PS firmado por las partes el 13 de marzo de 2024.

Atentamente,

SANDRA GONZALEZ OSPINA

Socia de Auditoría

Designada por Amézquita & Cía. S.A.S



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931

Member of
Allinial GLOBAL.
An association of legally independent firms



CO14/8014



**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON
HUMBOLDT**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INDICE

DESCRIPCIÓN	PAGINA No
CAPITULO I.....	6
PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA	6
CAPITULO II.....	12
OBJETIVOS, ALCANCE Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	12
1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	13
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	13
3. METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....	16
CAPITULO III.....	23
RESUMEN EJECUTIVO CON EL RESULTADO DE AUDITORIA, TIPO DE OPINIÓN Y CONCLUSIÓN SOBRE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	23
CAPITULO IV	27
INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL EXAMEN INTEGRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO.....	27
CAPITULO V	33
MATRIZ DE RIESGOS DEL PROYECTO.....	33
MATRIZ DE RIESGOS DEL PROYECTO	34
CAPÍTULO VI	38
INFORME CON LAS OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO POR EL PERIODO 24 DE OCTUBRE DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	38





AMÉZQUITA & CÍA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT

PROGRAMA ZONIFICACIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE No. ATN/CM-19365-CO

POR EL PERIODO 24 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ABREVIATURAS UTILIZADAS

AE: Agencia Ejecutora

AEIA : Áreas de Especial Interés Ambiental

Beneficiario: persona o conjunto de personas del grupo-objetivo que participa en las actividades del PROYECTO

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BR: Banco de la República

CD: Comité Directivo

CE: Comité Ejecutivo

CDS – Corporación de Desarrollo Sostenible

COL\$/COP: Pesos Colombianos

CT: Cooperación Técnica

IFAC: Federación Internacional de Contadores

IFRS: Normas Internacionales de Información Financiera

EIA: Estado de inversión Acumulada

OAI – Oficina de Asuntos Internacionales

PA: Plan de Adquisiciones y contrataciones

PATR: Planes de Acción para la Transformación Regional

POA: Plan operativo anual, para la ejecución y el financiamiento del PROYECTO



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931

Member of
Allinial GLOBAL.
An association of legally independent firms



CO14/6014



PDET: Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

PCGA Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

PUC: Plan único para comerciantes

RO: Reglamento Operativo del Proyecto

NIAs: Normas Internacionales de Auditoría

TDR: Términos de referencia

TRM: Tasa Representativa del Mercado

UTC: Unidad Técnica Coordinadora del Fondo Colombia Sostenible

USD: Dólar estadounidense

CATEGORÍAS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS

BID	Financiador de los recursos
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	Ente receptor del Proyecto, responsable de la gestión financiera y de adquisiciones de todo el Proyecto.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931



CO14/0014



AMÉZQUITA & CÍA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PROGRAMA ZONIFICACIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL

**COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE No. ATN/CM-19365-CO
POR EL PERIODO 24 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON
HUMBOLDT**

CAPITULO I

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931



CO14/6014



I. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

1. Objetivo del proyecto

El objetivo del Proyecto es implementar el Plan de Zonificación Ambiental formulado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) en las subregiones y municipios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional que hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (“PDET”)2, con el fin de orientar y promover el uso ambientalmente adecuado del territorio y fortalecer la gobernanza territorial. Este objetivo se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” que definió la prioridad de avanzar en una estrategia que materialice el cierre de la frontera agrícola en estos territorios, en el marco de lo establecido en el Plan de Zonificación Ambiental. También contribuye en la implementación de la Política Paz con Legalidad, que definió la hoja de ruta para implementar los compromisos del Acuerdo Final de Paz en las subregiones y municipios PDET, incluido el Plan de Zonificación Ambiental.

2. Descripción del proyecto

Para alcanzar el objetivo indicado, el Proyecto comprende los siguientes componentes:

Componente I. Zonificaciones ambientales participativas para el ordenamiento ambiental y la gobernanza territorial

El objetivo de este componente es zonificar de manera participativa municipios con alta deforestación y conflictos socioambientales, con lineamientos detallados para el ordenamiento ambiental del territorio que clasifiquen y actualicen las Áreas de Especial Interés Ambiental (“AEIA”), focalicen áreas para la puesta en marcha de alternativas productivas sostenibles de economía campesina y forestal, y establezcan medidas específicas para frenar la deforestación.

Se financia la formulación de siete (7) zonificaciones ambientales participativas a una escala de detalle apropiada en los municipios y subregiones PDET antes señalados. Para desarrollar dichas zonificaciones, se tendrá un enfoque territorial, se definirán los espacios más adecuados de concertación y se establecerá una metodología participativa concertada entre las comunidades rurales y campesinas, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entidades territoriales, entidades del nivel nacional y la autoridad ambiental regional, que permita generar criterios específicos para aumentar la escala de detalle de la zonificación ambiental indicativa 1:100.000 del Plan de Zonificación Ambiental en las áreas que presentan alto grado de conflicto y que requieren lineamientos para el ordenamiento ambiental del territorio. Esta metodología incluirá la identificación de brechas de participación de mujeres y jóvenes y la formulación de acciones para garantizar su efectiva participación en el proceso de zonificación.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931



CO14/R014



Definición de los lineamientos, programas e intervenciones para la gestión sostenible del territorio de los siete (7) municipios con zonificación ambiental participativa, tomando en cuenta iniciativas comunitarias existentes, los acuerdos con las Mesas de diálogo campesinas y los Planes de Acción para la Transformación Regional ("PATR") de las subregiones PDET.

Como resultado de este proceso, se generará: (i) un (1) documento de memoria de cada uno de los siete (7) procesos de zonificación, que incluya la sistematización de la metodología de participación realizada; (ii) un (1) documento con el plan de acción para la implementación de cada uno de los siete (7) procesos de zonificación realizados, los cuales serán difundidos y socializados con los participantes del proceso, empleando medios institucionales y las redes comunitarias locales y regionales; y (iii) una (1) guía metodológica para la incorporación de los lineamientos del Plan de Zonificación Ambiental y las zonificaciones ambientales participativas en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial.

Componente II. Desarrollo de alternativas productivas sostenibles en AEIA, áreas condicionadas de la frontera agrícola y en la franja de estabilización de la frontera agrícola

A partir de la zonificación ambiental participativa y del Plan de Zonificación Ambiental, se pondrán en marcha alternativas productivas sostenibles de economía campesina y forestal para la población rural, con el fin de generar alternativas equilibradas entre medio ambiente y condiciones de vida de la población que ocupa las AEIA, las áreas condicionadas de la frontera agrícola y la franja de estabilización de la frontera agrícola en los municipios antes señalados.

Se elaborará una propuesta de identificación y caracterización ambiental y socioeconómica de las áreas de intervención y se definirá un plan de trabajo con las comunidades para el desarrollo de las alternativas productivas sostenibles.

Se financiará la adquisición de materiales, equipos e insumos requeridos para la implementación y/o el fortalecimiento de los proyectos productivos sostenibles acordados con las comunidades, con énfasis en agricultura familiar campesina y en el uso sostenible del bosque natural, que permitan definir modelos de negocio para el desarrollo de cadenas de valor en las zonas de intervención; y se brindará asistencia técnica a las comunidades para generar conocimiento y capacidades en el desarrollo de las actividades productivas sostenibles y la conservación de los ecosistemas.

Se implementarán veinte (20) proyectos para la reconversión productiva hacia sistemas agroforestales, silvopastoriles y manejo forestal sostenible; y se suscribirán veinte (20) acuerdos de conservación para el fortalecimiento de la economía campesina y forestal. Se tendrán en cuenta los requisitos establecidos en la normatividad ambiental y los lineamientos que determine la autoridad ambiental.





Componente III. Fortalecimiento de capacidades para la gestión de las AEIA

El objetivo de este componente es fortalecer la gestión de autoridades ambientales regionales que tienen jurisdicción en las subregiones PDET Sur de Bolívar y Bajo Cauca Antioqueño, para la formulación del Plan de Manejo de AEIA declaradas que no dispongan de dicho instrumento, o para iniciar la ruta de declaratoria de AEIA no declaradas, o para la formulación de medidas de manejo como estrategias complementarias de conservación, en caso de que la autoridad ambiental decida no declararlas, en municipios con alta deforestación. Para ello, se apoyará la consolidación de un inventario de AEIA por cada autoridad ambiental, a partir de las zonas que presentan una alta oferta de servicios ecosistémicos identificadas por el Plan de Zonificación Ambiental en la franja de estabilización de la frontera agrícola y/o en los instrumentos de planificación de las autoridades ambientales. Con este inventario, se financiará la formulación de un (1) Plan de Manejo, o de una (1) ruta de declaratoria, o de una (1) Estrategia Complementaria de Conservación para cada una de las autoridades ambientales priorizadas, con la participación de las comunidades del área de influencia.

3. Costos del proyecto y plan de financiamiento

El costo estimado del Proyecto es el equivalente de US\$3.426.702, según la siguiente distribución por categorías de gastos y por fuentes de financiamiento:

(Valores expresados en dólares americanos)

Actividad / Componente	Banco	Aporte Local	Total
Componente 1. Zonificaciones ambientales participativas para el ordenamiento ambiental y la gobernanza territorial	1.234.165	377.639	1.611.804
Componente 2. Desarrollo de alternativas productivas sostenibles en AEIA, áreas condicionadas de la frontera agrícola y en la franja de estabilización de la frontera agrícola	666.000	262.447	928.447
Componente 3. Fortalecimiento de capacidades para la gestión de las AEIA	254.835	286.616	541.451
Otros Costos. Overhead, monitoreo y auditoría	345.000	0	345.000
Total General	2.500.000	926.702	3.426.702

4. Esquema para la coordinación, ejecución y administración del proyecto

Para el desarrollo del proyecto se realizaron alianzas estratégicas para fortalecer cadenas y negocios sostenibles mediante proyectos estratégicos que han fortalecido en gran medida las capacidades del Instituto entre estos se encuentran: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Empresas Públicas de Medellín, Nature and Culture International, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – UICN, entre otros.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931



CO14/0014



En cuanto al Marco de Organización se tiene:

Comité Directivo: integrado por representantes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Unidad Técnica Coordinadora del Fondo Colombia Sostenible (UTC), el BID y el Instituto Humboldt que tiene por objetivo proporcionar lineamientos estratégicos, aprobar el Plan Operativo Anual del proyecto y apoyar en la articulación interinstitucional necesaria. Se conformará por un representante de cada entidad y se reunirá con una periodicidad trimestral.

Comité Técnico: conformado por las entidades regionales y locales pertenecientes a cada uno de los departamentos y que tendrá funciones enfocadas al direccionamiento en la ejecución técnica del proyecto, así como de brindar asesoría permanente en temas clave que se identifiquen desde el Comité Directivo. Las reuniones podrán citarse de manera bimensual con una agenda que se concertará previamente en el marco del Comité Directivo.

Mesas municipales de coordinación y concertación: En cada uno de los 7 municipios se conformará una mesa local que estará integrada por representantes de las comunidades campesinas de las diferentes veredas y representantes de la institucionalidad municipal según se acuerde con cada municipio y sus particularidades propias de funcionamiento. Serán las encargadas de coordinar la participación para el desarrollo de los diferentes talleres, el proceso de convocatoria a los mismos y los espacios de trabajo.

Articulación Institucional: La articulación de trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible será de manera permanente, teniendo en cuenta la ejecución del Proyecto y en el marco de la gestión del Comité Directivo y del Comité Técnico. El Coordinador del Proyecto estará encargado de realizar el acercamiento con otros actores del orden Nacional, las comunidades rurales y campesinas, autoridades ambientales regionales, entidades territoriales y entidades del nivel nacional, así como otras instituciones identificadas en el mapeo de actores.

5. Organismo ejecutor

El Instituto Humboldt es el Organismo Ejecutor, responsable de la administración e implementación del Proyecto, lo cual incluye la aplicación de las herramientas de planificación, manejo financiero y contable, procesos de adquisiciones y contrataciones, así como de verificar la calidad de bienes y servicios generados por contratistas y el cumplimiento de condiciones previas, entre otros.

Las funciones específicas del Instituto Humboldt, como organismo ejecutor, son:

- a) Coordinar el desarrollo de las actividades de los componentes del Proyecto.
- b) Realizar las labores de administración, gestión financiera y contable del Proyecto, incluyendo la preparación del Plan de Adquisiciones y de los Planes de Operaciones Anuales (POA).



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931



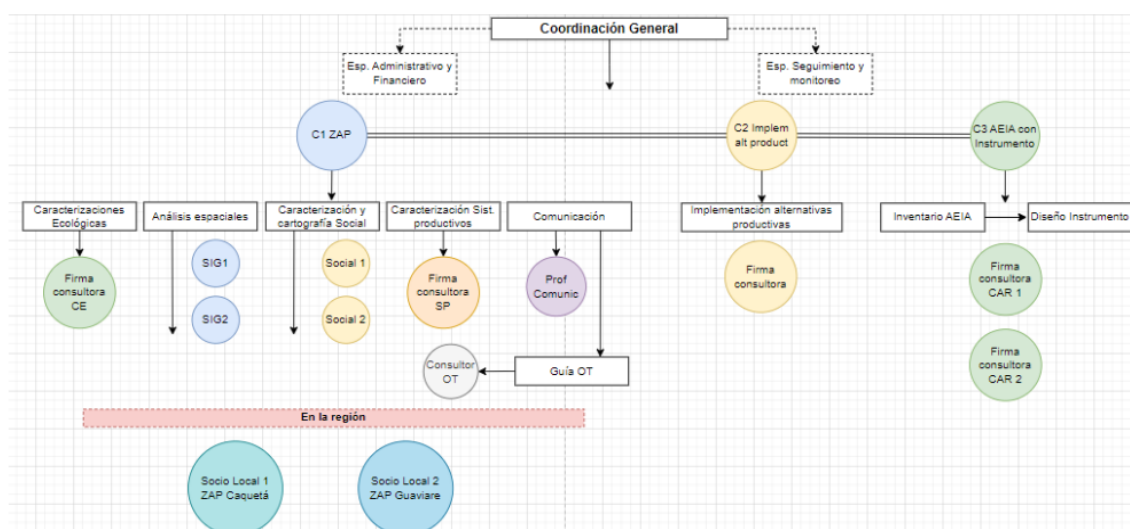
CO14/0014



- c) Cumplir las condiciones previas al primer desembolso de recursos, especificadas en la Operación de Inversión No Reembolsable.
- d) Preparar y enviar las solicitudes de desembolso al Banco, con la justificación de los gastos elegibles y los estados financieros auditados.
- e) Asegurar la calidad de los procesos de compras y adquisiciones.
- f) Verificar la calidad de los bienes y servicios provistos por las partes contratadas y realizar los pagos correspondientes.
- g) Mantener registros contables precisos y actualizados.
- h) Llevar a cabo las labores de seguimiento y monitoreo y preparar los informes respectivos acorde con los formatos establecidos, enviándolos al Banco y poniéndolos a disposición del público.
- i) Promover el Proyecto entre los agentes sociales e institucionales a nivel regional y local, así como entre beneficiarios.
- j) Brindar asesoría en la identificación y definición de actividades a ser financiadas con recursos del Proyecto;
- k) Asegurar el cumplimiento de todas las condiciones establecidas con el Banco en la Operación de Inversión No Reembolsable ATN/CM-19365-CO.

La unidad ejecutora estará conformada, así:

Organigrama específico para el proyecto



Información tomada del reglamento operativo del proyecto



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931

Member of
Allinial GLOBAL.
An association of legally independent firms



CO14/0014



AMÉZQUITA & CÍA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PROGRAMA ZONIFICACIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL

**COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE No. ATN/CM-19365-CO
POR EL PERIODO 24 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON
HUMBOLDT**

CAPITULO II

OBJETIVOS, ALCANCE Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931



CO14/6014



II. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGIA DE LA AUDITORÍA

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta auditoría externa es obtener del Auditor: (i) un informe de conformidad con la NIA 800 Revisada (opinión o una aseveración acerca de la imposibilidad de expresar la misma si ello fuera necesario, sobre si los Estados Financieros de Propósito Especial del Proyecto / Programa han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones de información financiera establecidas en el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/CM-19365-CO suscrito entre el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa de las Operaciones Financieras por el BID.; y (ii) suministrar un informe de control interno, que presente los resultados de la evaluación de control interno, así como los hallazgos de acuerdo con la Guía para la preparación y presentación de EFAs, establecida por el Banco, con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría se desarrolló sobre el período comprendido entre el 24 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 con base en los requerimientos de la auditoría externa del Banco descritos en el Documento OP-273-12 “Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID”, políticas del banco sobre Gestión Financiera, Documentación de Adquisiciones y Desembolsos para proyectos BID, las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia.

La auditoría incluyó el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones de los estados financieros. Asimismo, incluyó la evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones significativas realizadas por la Gerencia de la entidad y/o proyecto, y de la adecuada presentación de los estados financieros. Los registros contables del proyecto proporcionaron las bases para la preparación de los estados financieros y se establecen para reflejar las transacciones financieras del proyecto.

Por consiguiente, la auditoría incluyó la planeación adecuada, la evaluación del sistema de control interno, evaluación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del Convenio y de Normas y regulaciones aplicables y la obtención de evidencia suficiente y competente para permitirnos llegar a una conclusión sobre la cual sustentar nuestra opinión.

Reportar evidencias de incumplimiento de carácter material, así como la posible existencia de actos ilegales, irregularidades y/o indicios de presunto fraude.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931



C014/R014



En cumplimiento de la NIA 240 “Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto al Fraude”. identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros debido a fraude, y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a dichos riesgos, mediante el diseño e implementación de respuestas apropiadas.

Al realizar nuestro trabajo, presentamos atención especial a los siguientes requisitos:

- a) Los procedimientos de auditoría incluyeron las pruebas a los registros contables que consideramos apropiados de acuerdo con la ejecución del proyecto. Al planificar y llevar a cabo la auditoría con el objeto de mitigar el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, consideramos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido al fraude, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría 240: Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude.
- b) Diseñamos y ejecutamos los procedimientos de auditoría, la evaluación y comunicación de los resultados de esta, tuvimos en cuenta que el incumplimiento por parte de la entidad con las leyes y regulaciones podrían afectar materialmente los estados financieros, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría 250: Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en una auditoría de estados financieros.
- c) Emitimos una comunicación de asuntos de auditoría de interés de gobierno corporativo que surgieron de la auditoría de los estados financieros a los representantes gobierno de la entidad, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría 260: Comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la entidad.
- d) Comunicamos adecuadamente a los representantes del gobierno y de dirección de la entidad las deficiencias de control interno identificadas como parte de la auditoría de estados financieros, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría 265: Comunicación de las deficiencias en el control interno a los encargados del gobierno corporativo y a la dirección de la entidad.
- e) A fin de reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, planeamos e implementamos respuestas globales a los riesgos evaluados de error material a nivel de estados financieros, y diseñamos y aplicamos otros procedimientos de auditoría adicionales, para responder a los riesgos evaluados a nivel aseveración, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría 330: Respuesta del auditor a los riesgos valorados.
- f) Revisamos hechos posteriores al cierre, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría 560: Hechos posteriores.





- g) Como parte del proceso de auditoría, obtuvimos representaciones escritas de la administración y, en su caso, los representantes de la entidad, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría 580: Declaraciones escritas.
- h) Para evidenciar el cumplimiento de los procedimientos financieros definidos para el proyecto, llevamos a cabo pruebas que confirmaron lo siguiente:
- Los fondos de la cooperación técnica no reembolsable han sido usados solamente para propósitos del proyecto, con atención a los factores de economía y eficiencia, incluyendo la revisión de si los gastos reportados en las solicitudes de desembolso son elegibles para el Banco.
 - La auditoría incluyó tanto los gastos ejecutados con recursos del BID y las certificaciones de contrapartida local.
 - Los fondos utilizados para financiar gastos retroactivos previamente aprobados en el Convenio han sido usados solamente para propósitos del proyecto.
 - Se efectuó evaluación del control interno dispuesta para el proyecto, siguiendo los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission" en el informe COSO.
 - Los bienes y servicios financiados fueron adquiridos de acuerdo con los términos de la cooperación técnica no reembolsable y las Normas de Adquisiciones del BID.
 - Se verificó que el Organismo ejecutor de los fondos de la Cooperación Técnica no reembolsable mantuviera todos los documentos de respaldo en originales, registros y cuentas relacionadas necesarios, incluyendo los gastos reportados en las Solicitudes de Desembolso, Reportes Financieros Interinos y la Cuenta Designada para el manejo de los fondos.
 - Se efectuó conciliación entre los registros contables del proyecto y los reportes financieros presentados al BID.
 - Se verificó que las cuentas del proyecto fueron preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por el país, como parte del proyecto de armonización con estándares internacionales y aplicadas de manera consistente y dar una visión razonable de la situación financiera del proyecto al final del periodo, así como de los recursos y gastos para el periodo auditado.
 - Para la contrapartida en especie, únicamente se verificaron las certificaciones emitidas por el organismo ejecutor de los recursos aportados en el periodo auditado.





3. METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Con el propósito de cumplir los objetivos propuestos se desarrollaron los siguientes procedimientos de auditoría:

I. Etapa de planeación:

Se ejecutaron las siguientes actividades claves:

- a. Realización de conferencia de entrada con el organismo ejecutor.
- b. Obtención de la logística requerida e identificación del personal clave.
- c. Verificación previa y durante la ejecución del trabajo de los documentos pertinentes del proyecto bajo la Cooperación técnica no Reembolsable ATN/CM-19365-CO tales como: Plan Operativo Anual, Plan de Adquisiciones, Flujo de caja y desembolsos, Gestión de Riesgos del proyecto, Matriz de resultados.
- d. Consolidación de las normas aplicables a la auditoría, incluidas las normas aplicables al proyecto.
- e. Se efectuó entendimiento y documentación de los procesos y los procedimientos realizados para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- f. Determinación de los componentes principales de la auditoría, tomando en consideración la importancia de: a) las operaciones, b) la acumulación de transacciones y c) transacciones y hechos individuales importantes.
- g. Obtuvimos un entendimiento suficiente de la entidad ejecutora y su ambiente, incluyendo su control interno, para evaluar el riesgo de distorsiones materiales en los informes financieros debido a errores o fraude, y para diseñar la naturaleza, oportunidad, y alcance de procedimientos de auditoría adicionales. La evaluación del Sistema General de Control Interno del Proyecto se adelantó de acuerdo con la metodología COSO (COMMITTEE SPONSORING ORGANIZATIONS), versión 2013, la cual permite proporcionar liderazgo intelectual, a través del desarrollo de marcos generales y orientaciones sobre la gestión del riesgo, control interno y disuasión del fraude, diseñado para mejorar el desempeño organizacional y reducir la posibilidad de fraude en las organizaciones, a través de la verificación de los 17 principios que conforman cada uno de los siguientes componentes:

Componente	Principios
Ambiente de Control	5
Evaluación de riesgo	4
Actividades de control	3
Información y comunicación	3
Actividades de monitoreo	2
Total	17





Dentro de la auditoría realizada al proyecto “Programa zonificación ambiental participativa para el ordenamiento ambiental y la gobernanza territorial” al 31 de diciembre de 2023, se realizó la evaluación del sistema de Control Interno del Organismo Ejecutor en los que respecta al Programa, lo que nos permitió evaluar el riesgo de control para determinar los procedimientos de auditoría, en el manejo y ejecución de los recursos aportados.

La auditoría se basó en procedimientos tales como; revisión y análisis de documentos, reuniones con los funcionarios que participan en las actividades inherentes del Programa y en cumplimiento a los objetivos sobre la eficacia, confiabilidad de la información, cumplimiento de normas y la evaluación de procedimientos y controles involucrados dentro de la ejecución de este.

- h. Planeación del enfoque y el alcance de la revisión y documentación de dicho plan.
- i. Determinación de la materialidad para la ejecución de la auditoría:

Para el cálculo de la materialidad se tomó como base la ejecución de recursos entre el 24 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2023, esta materialidad se estableció teniendo en cuenta la NIA 320 “La materialidad en la planeación y desarrollo de una auditoría”, y lo establecido en las políticas de la firma.

En concordancia con lo anterior la materialidad definida para el periodo objeto de auditoría fue la siguiente:

Detalle	Inversión del Periodo (COP)
Ejecución y recursos del periodo entre el 24 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2023	\$154.994.832
Total Inversión	\$154.994.832
% de materialidad determinado	2%
Saldo materialidad	3.100.000
% Materialidad de Rendimiento	75%
Materialidad de Rendimiento	2.320.000
% Trivial	5%
Trivial	155.000

- j. Distribución de responsabilidades al equipo de trabajo, de acuerdo con el plan de trabajo.





II. Etapa de ejecución:

En esta etapa se confirmó el conocimiento acerca de los sistemas contables, los procedimientos de control interno, y se determinó el grado de confianza en dichos sistemas y procedimientos en cuanto a la ejecución del proyecto. Esto se efectuó mediante indagación y entrevistas con los funcionarios autorizados del Instituto Humboldt, efectuando pruebas detalladas sobre los registros contables, y demás prácticas y técnicas de auditoría de aceptación universal.

En esta etapa se ejecutaron las siguientes actividades relevantes:

a. Procedimientos administrativos y de control:

- Examinamos los procesos de elaboración y aprobación de las actividades del proyecto y las transacciones financieras.
- Revisamos el adecuado manejo contable de la información del proyecto, así como de la emisión de reportes relacionados con el mismo.
- Evaluamos el manejo procedimental para las adquisiciones de acuerdo con el Plan de Adquisiciones y las políticas del BID.
- Evaluamos los controles establecidos a fin de que no existiera duplicidad de gastos en las justificaciones.

b. Cumplimiento de las actividades del convenio:

- Se identificaron las cláusulas contractuales, verificando su adecuado cumplimiento de acuerdo con la información suministrada por el organismo ejecutor.
- Comprobamos que se llevó un control adecuado del uso de recursos del Proyecto y que se prepararon los Estados Financieros con base en la información reportada.
- Verificamos que los gastos del proyecto guardaran concordancia con lo establecido en el Convenio, las políticas determinadas por el BID, leyes y regulaciones aplicables.
- Evaluamos el cumplimiento de leyes y regulaciones pertinentes al Convenio.
- Comprobamos el cumplimiento por parte del Organismo Ejecutor de las normas de contabilidad y normas tributarias, entre otras.

c. Revisión del proceso de adquisiciones:

En el marco de la auditoría al Convenio de Cooperación técnica no reembolsable ATN/CM-19365-CO, el universo de los procesos de contratación de consultores, se conformó así:

Un total de 5 procesos de contratación adelantados durante el 24 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2023, de los cuales 3 se encontraban en ejecución durante el periodo auditado.





Para la revisión de los procesos de Adquisiciones se determinó un alcance de 100% de los contratos suscritos y ejecutados en la vigencia, bajo el método de contratación de personal y proveedores.

En cuanto a la aplicación de las políticas del BID para los procesos de adquisiciones (GN-2350-15 - Políticas del BID para la selección y contratación de consultores GN-2349-15 – Políticas del BID para la adquisición de bienes y obras) se solicitó una homologación que les permitiera adelantar los procesos de adquisiciones de acuerdo con los lineamientos de su Manual de Contratación.

Los atributos aplicados para el examen del proceso de contratación contemplaron que:

- La contratación estuviera contemplada en el plan de adquisiciones.
- Cumplimiento de los aspectos legales, financieros y de gestión en las etapas precontractual y contractual.
- La documentación soporte de los procesos de contratación de servicios de consultoría en forma integrada con los pagos reportados en los Estados Financieros, verificando:

Lista corta:

- Invitación a presentar propuesta y/o hojas de vida para al menos 3 consultores
- Términos de referencia de los procesos adelantar
- Proceso de comparación y evaluación de hojas de vida.
- Aprobación del BID en los casos que se requería.
- Existencia de contrato debidamente firmado por las partes
- Modalidad de selección de acuerdo con el plan de adquisiciones y presupuesto aprobado.

Convocatoria abierta:

- Soporte de la convocatoria publicada en la página web
- Términos de referencia de los procesos adelantar
- Proceso de comparación y evaluación de propuestas y/o hojas de vida
- Existencia de contrato debidamente firmado por las partes
- Modalidad de selección de acuerdo con el plan de adquisiciones y presupuesto aprobado.

d. Solicitudes de desembolso y legalización de gastos:

En la evaluación realizada se observó que el Organismo Ejecutor del Proyecto durante el periodo auditado según los Estados Financieros y soportes verificados ha realizado un único desembolso por valor de USD384.413 y se ha tramitado un reembolso de gastos por USD2.588,3, que equivalen al 15.5% de la





contribución del BID, de los cuales al 31 de diciembre de 2023 ha ejecutado USD37.461, así:

Desembolsos al 31 de diciembre de 2023

Detalle	Fecha de la solicitud	Concepto	Fecha de Desembolso	Monto Desembolso	Valor justificado	Recursos pendientes de justificar
Solicitud Nro. 1	1/08/2023	Reembolso de gastos	27/09/2023	2.588	2.588	0
Solicitud Nro. 2	11/08/2023	Anticipo de fondos	27/09/2023	384.413	0	384.413
Total desembolsado				387.001	2.588	384.413

Durante el periodo auditado no se presentaron legalizaciones ante al BID del anticipo de fondos recibido.

e. Revisión de pagos:

Durante el período comprendido entre el 24 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2023 se efectuaron pagos con recursos del BID por valor de USD37.461. Se seleccionaron para examen desde el aplicativo IDEA por muestreo estadístico 41 pagos, por valor de USD36.777, equivalentes al 98,17%, así:

Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América

Componente	Presupuest o BID	Ejecución de gastos BID	Muestra selecciona da para examen	% Selecciona do
1. Zonificaciones ambientales participativas para el ordenamiento ambiental y la gobernanza territorial	\$1.234.165	\$31.947	\$31.284	97,9%
2. Desarrollo de alternativas productivas sostenibles en AEIA, áreas condicionadas de la frontera agrícola y en la franja de estabilización de la frontera agrícola	666.000	-		0%
3. Fortalecimiento de capacidades para la gestión de las AEIA	254.835	-		0%
4. Overhead, monitoreo y auditoría	345.000	5.514	5.493	99,6%
Total General	2.500.000	37.461	36.777	98,17%

Los procedimientos adelantados para el desembolso y ejecución de los recursos fueron los siguientes:

- Verificamos que los ingresos estuvieran registrados en la cuenta bancaria especial destinada para la Cooperación Técnica Regional no Reembolsable N° ATN/CM-19365-CO
- Verificamos que el desembolso de recursos se hubiera realizado de acuerdo con los requisitos establecidos en el Convenio y con la presentación de los anexos establecidos por el BID en el Instructivo de Desembolsos.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931



CO14/0014



- Verificamos que los gastos fueron necesarios para el proyecto y estuvieran en línea con los objetivos de este.
- Examinamos que los gastos se encontraran adecuadamente registrados y sustentados en los sistemas contables del Organismo Ejecutor.
- Verificamos la veracidad y exactitud de la información de los pagos registrados con respecto a los soportes físicos y que hubiera sido realizado en el periodo de ejecución
- Verificamos la existencia del documento de pago y su cruce contra el extracto bancario.
- Verificamos que la cuenta bancaria a la cual se efectuó la transferencia tuviera coincidencia con la informada por el beneficiario del pago.
- Examinamos la validez de la documentación soporte de los pagos efectuados con recursos del BID y la certificación de la contrapartida, y su correcta acumulación en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.
- Verificamos la elegibilidad de los gastos presentados en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las políticas establecidas por el BID y a los términos del convenio.
- Efectuamos revisión de la adecuada monetización de los recursos de acuerdo con lo establecido en el Convenio.
- Verificamos los niveles de revisión y aprobación de los soportes y pagos, y la segregación de funciones.
- Verificamos que los registros contables y financieros del proyecto estuvieran integrados con la contabilidad oficial de la entidad;
- Verificamos el correcto archivo de la documentación soporte de los procesos de adquisición de bienes, contratación de servicios de consultoría y comprobantes de los pagos efectuados.

f. Examen de la cuenta especial:

- Revisamos la ejecución financiera y examinamos las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2023 y efectuamos solicitud de confirmación de saldos a la entidad financiera para los saldos de las cuentas del Organismo Ejecutor al 31 de diciembre de 2023.
- Realizamos conciliación entre el efectivo recibido, los gastos ejecutados, el efectivo disponible en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2023.





g. Revisión de aportes de contrapartida:

Para la contrapartida en especie, únicamente se verificaron las certificaciones del organismo ejecutor, para el 100% de los recursos aportados en el periodo auditado, por USD136.327 y su debido reporte en los Estados Financieros del proyecto.

h. Revisión de los Estados Financieros del proyecto:

Examinamos los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 que comprenden el Estado de Inversiones Acumuladas, el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y las notas, verificando que se incluyeran los montos presupuestados por categoría y rubros; los ingresos recibidos por el período auditado; los costos incurridos por el organismo ejecutor por cada fuente de financiación y la adecuada monetización de los recursos a dólares americanos.

III. Etapa de cierre:

- a. Concluimos el trabajo con la terminación de la documentación de los papeles de trabajo y evidencias de revisión de los entes de supervisión y control de calidad.
- b. Revisamos los hechos posteriores al cierre, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría, 560: Hechos posteriores
- c. Como parte del proceso de auditoría, obtuvimos representaciones escritas de la administración y, en su caso, los representantes de la entidad, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría 580: Declaraciones escritas.
- d. Se elaboró un borrador de informe para discusión previa con los interesados y luego de los ajustes finales este informe final, para su envío al BID.
- e. Se efectuó conferencia de salida con el organismo ejecutor donde se presentó el informe final al 31 de diciembre de 2023.





AMÉZQUITA & CÍA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PROGRAMA ZONIFICACIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL

**COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE NO. ATN/CM-19365-CO
POR EL PERIODO 24 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON
HUMBOLDT**

CAPITULO III

**RESUMEN EJECUTIVO CON EL RESULTADO DE AUDITORIA, TIPO DE OPINIÓN
Y CONCLUSIÓN SOBRE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931

Member of
Allinial GLOBAL.
An association of legally independent firms



CO14/6014



RESUMEN EJECUTIVO CON EL RESULTADO DE LA AUDITORIA, TIPO DE OPINIÓN Y CONCLUSIÓN SOBRE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Como resultado del examen efectuado a los Estados Financieros del Proyecto que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas, el control interno, el cumplimiento del convenio con el BID según Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/CM-19365-CO del Banco Interamericano de Desarrollo y las leyes y regulaciones aplicables, por el período comprendido entre 24 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 del proyecto “Programa Zonificación Ambiental Participativa para el Ordenamiento Ambiental y la Gobernanza Territorial, ejecutado por el Instituto de Investigación de recursos biológicos alexander Von Humboldt, nos permitimos presentar el siguiente resumen:

La auditoría se realizó a través del uso de herramientas tecnológicas, de forma virtual o digital. Los soportes y la información suministrada para la justificación de los gastos del proyecto fueron puestos a nuestra disposición por medios electrónicos a través de nuestra plataforma INFLO.

1. ALCANCE Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

El alcance incluyó la Auditoría de los recursos administrados y pagados durante el periodo 24 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 del convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/CM-19365-CO, para el desarrollo del proyecto “Programa Zonificación Ambiental Participativa para el Ordenamiento Ambiental y la Gobernanza Territorial”, suscrito entre del Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto de Investigación de recursos biológicos alexander Von Humboldt.

1.1 Cumplimiento de cláusulas contractuales del Acuerdo y leyes y regulaciones aplicables

Durante el periodo auditado, el Instituto de Investigación de recursos biológicos alexander Von Humboldt, cumplió en todos los aspectos sustanciales las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero, del convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/CM-19365-CO suscrito con el BID, el Reglamento Operativo del Proyecto y las leyes y regulaciones aplicables al proyecto; sobre el particular se recomienda implementar mecanismos de planificación que permitan garantizar el cumplimiento de las fechas establecidas por el BID para el envío de los Estados Financieros Auditados y demás compromisos definidos en el Convenio. Asimismo, fomentar el funcionamiento del comité directivo y técnico toda vez que al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de este informe, únicamente se ha reunido una vez, en el mes de febrero de 2024.

Sobre el particular en el capítulo VI se presenta el detalle con las observaciones de control interno identificadas.





1.2 Proceso de adquisición de bienes y de selección y contratación

Se preparó una planilla con los atributos propios del proceso de selección, contratación y pagos, lo cual nos permitió documentar dicha evaluación de acuerdo con el Manual de Contratación del Instituto, el cual contiene los lineamientos establecidos en las Políticas de Adquisiciones del BID para servicios de consultoría GN-2350-15 y servicios diferentes de consultoría GN-2349-15, según homologación aprobada por el BID; a la fecha, no ha sido puesta a nuestra disposición la respuesta formal del BID con la aprobación de la homologación de procedimientos.

Sobre el particular en el capítulo VI se presenta el detalle con las observaciones de control interno identificadas.

1.3 Solicitudes de desembolsos y elegibilidad de los gastos

Se revisaron las solicitudes de desembolsos efectuadas durante el periodo auditado con los respectivos soportes, así como el desembolso de los recursos a la cuenta designada del proyecto. Se revisó la elegibilidad de los gastos, los pagos y el registro contable asociado.

Se deben cumplir los términos del BID, para la ejecución de los desembolsos; el 27 de septiembre de 2023 el proyecto recibió el primer desembolso del BID por valor de USD384.413 y al 31 de diciembre de 2023 únicamente se habían ejecutado USD34.872 que equivalen al 9,1% de los recursos recibidos.

Sobre el particular en el capítulo VI se presenta el detalle con las observaciones de control interno identificadas.

1.4 Cuenta designada

Se examinaron las conciliaciones bancarias y la utilización de los recursos del convenio, en la cuenta bancaria N°1541010897 del banco Scotiabank; el saldo final 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023, no presenta diferencias con respecto a las confirmaciones bancarias recibidas directamente del banco.

La cuenta designada refleja adecuadamente el saldo al 31 de diciembre de 2023, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados. La documentación soporte de los gastos efectuados incluidos en los Estados Financieros por el período examinado, se encuentran razonablemente presentadas y representan gastos válidos y elegibles al Proyecto. En relación con el saldo de la cuenta bancaria, tal como se menciona en el capítulo VI se presentaron algunos movimientos que corresponden a gastos inelegibles por valor de COP8.579.439 equivalentes a USD2.103,32 los cuales fueron reintegrados a la cuenta del proyecto el 15 de mayo de 2024.





Sobre el particular en el capítulo VI se presenta el detalle con las observaciones de control interno identificadas.

2. TIPO DE OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 que comprenden el Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados, Estado de inversiones acumuladas y las Notas explicativas a los mismos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No ATN/CM-19365-CO suscrito con el BID, para el desarrollo del proyecto “Programa Zonificación Ambiental Participativa para el Ordenamiento Ambiental y la Gobernanza Territorial”, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto de Investigación de recursos biológicos alexander Von Humboldt.

3. CONCLUSIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Se evaluó el sistema de control interno para las actividades relacionadas con la ejecución del proyecto y se verificó que contemplara la definición de políticas y procedimientos que permitieran minimizar errores, precisar y asegurar la integridad de los registros contables y preparar información financiera y contable de manera oportuna y confiable.

Nuestro estudio y evaluación del control interno reveló algunas debilidades en los controles contables, administrativos y financieros, que se encuentra reveladas en el capítulo VI.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931



CO14/6014



AMÉZQUITA & CÍA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PROGRAMA ZONIFICACIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL

**COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE NO. ATN/CM-19365-CO
POR EL PERIODO 24 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON
HUMBOLDT**

CAPITULO IV

**INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE
EL EXAMEN INTEGRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO**



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931

Member of
Allinial GLOBAL.
An association of legally independent firms



CO14/6014



INFORME DE AUDITORIA DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

AL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROYECTO “PROGRAMA ZONIFICACIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL, COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE NO ATN/CM-19365-CO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Informe sobre los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del proyecto “Programa Zonificación Ambiental Participativa para el Ordenamiento Ambiental y la Gobernanza Territorial” según Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/CM-19365-CO suscrito entre el BID y el **Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt**, que comprenden: el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos a este informe por el periodo comprendido entre el 24 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/CM-19365-CO suscrito con entre el BID y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, presentan razonablemente la situación financiera del Proyecto.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la Sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis, base contable y restricción a la distribución y a la utilización

Sin afectar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

- Durante el periodo comprendido entre el 24 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, han transcurrido 15 meses, y se han ejecutado USD37.461 y USD136.327 de un presupuesto de USD2.500.000 con recursos del BID y USD926.701, de



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931



CO14/0014



contrapartida, respectivamente, equivalentes a un avance por cada fuente del 1,5% y 14,7%, observando un atraso importante en la ejecución financiera.

- Según se describe en la nota 2, los Estados Financieros han sido preparados sobre la base contable del método de efectivo, la cual es una base contable diferente a los principios de contabilidad y de información financiera generalmente aceptados. Los Estados Financieros han sido preparados para permitir al Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, cumplir con las disposiciones de información financiera del Convenio suscrito con el BID anteriormente mencionado. En consecuencia, los Estados Financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente al Banco Interamericano de Desarrollo – BID y al Instituto de Investigación de recursos biológicos alexander Von Humboldt y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros

La dirección del Instituto es responsable por la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las disposiciones de información financiera del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/CM-19365-CO, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la dirección del Instituto es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión de control interno.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931



CO14/0014



- Comunicamos a los responsables de la ejecución del proyecto, entre otros aspectos, el alcance y el momento de la realización de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.
- Realizamos un estudio y evaluación de los controles diseñados e implementados por el organismo ejecutor en la extensión que consideramos necesaria, como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoria promulgadas por la IFAC, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que fueran adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt.
- Evaluamos el cumplimiento de las políticas contables aplicadas y los registros contables del proyecto.
- Examinamos la utilización de la cuenta especial, incluyendo el depósito inicial, la ejecución de gastos y el saldo al 31 de diciembre de 2023.
- El cumplimiento de las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero por el periodo del 24 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2023 del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No ATN/CM-19365-CO para el proyecto “Programa Zonificación Ambiental Participativa para el Ordenamiento Ambiental y la Gobernanza Territorial”
- Examinamos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios y pagos ejecutadas por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt durante el período comprendido entre el 24 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No ATN/CM-19365-CO. El examen incluyó la verificación de la razonabilidad de estos y la validez y elegibilidad de los gastos presentados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.

Sobre el particular se concluye:

- El Instituto de Investigación de recursos biológicos alexander Von Humboldt ha establecido actividades de control interno adecuadas para garantizar la correcta ejecución de los recursos del proyecto; no obstante, se identificaron movimientos por valor de COP8.579.439 equivalentes a USD2.103,32, con cargo a la cuenta designada, que no forman parte de la ejecución del proyecto y fueron reintegrados el 15 de mayo de 2024.
- Excepto por lo indicado en el párrafo anterior, en relación con los movimientos registrados en la cuenta designada y que deben ser reintegrados, la cuenta designada refleja adecuadamente el saldo al 31 de diciembre de 2023, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados y la documentación soporte de los gastos efectuados por el período examinado, se encuentran razonablemente presentadas y representan gastos válidos y elegibles al Proyecto.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931



CO14/R014



- Durante el periodo auditado, excepto por la extemporaneidad en la presentación de los estados Financieros anuales y la ausencia del informe correspondiente al primer semestre de 2023, así como de las reuniones por parte del comité técnico y directivo, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, cumplió en todos los aspectos sustanciales las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero, del convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/CM-19365-CO suscrito con el BID, el Reglamento Operativo del Proyecto y las leyes y regulaciones aplicables al proyecto.
- Los procesos de adquisiciones y contratación fueron efectuados de conformidad con lo establecido en el Manual de contratación del Organismo Ejecutor, el cual incluye los lineamientos establecidos en las Políticas de Adquisiciones del BID para servicios de consultoría GN-2350-15 y servicios diferentes de consultoría GN-2349-15; no obstante, no fue puesta a nuestra disposición, la aprobación de la homologación efectuada por el BID,
- La documentación soporte de los gastos efectuados por el período examinado, se encuentra razonablemente presentada y representa gastos válidos y elegibles al Programa, acorde con lo estipulado en las disposiciones del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/CM-19365-CO suscrito con el BID

AMEZQUITA & CÍA. S.A.S.


SANDRA GONZALEZ OSPINA

Socia de Auditoría

Contador Público

Tarjeta Profesional No. 40676-T

15 de mayo de 2024

Bogotá, Colombia



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931

Member of
Allinial GLOBAL.
An association of legally independent firms



C014/R014



AMÉZQUITA & CIA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**PROGRAMA ZONIFICACIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA PARA EL
ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL**

**COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE NO. ATN/CM-19365-CO
POR EL PERIODO 24 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON
HUMBOLDT**

**ANEXO 1 – ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2023**



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C. Colombia

Página 32 de 50



www.amezquita.com.co



301 2408931



CO14/6014

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Zonificación Ambiental Participativa para el Ordenamiento Ambiental y la Gobernanza Territorial.

Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/CM-19365-CO.

ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Al 31 de diciembre de 2023

(expresado en dólares americanos)

--APROBACIÓN--

Ana Patricia Sanchez

Marquez

CC52111714

2024-05-14 18:19:49 -05:00

Período terminado el: 31/12/2023

(fecha del cierre del periodo actual)

Período terminado el: 31/12/2022

(fecha del cierre del periodo anterior)

Concepto	BID	LOCAL	OTROS	TOTAL	BID	LOCAL	OTROS	TOTAL
EFFECTIVO RECIBIDO								
Saldo al inicio del periodo.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
Durante el periodo								
Anticipo de fondos (nota 5)	\$ 384.413,0	\$ -	\$ -	\$ 384.413,0				
Reembolsos de gastos (durante ejecución)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
Pago Directo a Terceros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
Reembolso Retroactivo BID o Reconocimiento de gastos de Aporte Local	\$ 2.588,30	\$ -	\$ -	\$ 2.588,30				
Otros	\$ -	\$ 136.327	\$ -	\$ 136.327				
Subtotal Efectivo recibido en el periodo	\$ 387.001,30	\$ 136.327	\$ -	\$ 523.328				
Total Efectivo Recibido	\$ 387.001,30	\$ 136.327	\$ -	\$ 523.328				
DESEMBOLSOS EFECTUADOS2								
Acumulado al inicio del periodo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
Durante el periodo								
Gastos justificados (nota 5)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
Gastos pendientes de justificación (nota 4)	\$ 34.871,63	\$ 136.327	\$ -	\$ 171.198,63				
Otros (incluye reembolsos y pagos directo a proveedor)	\$ 2.588,29	\$ -	\$ -	\$ 2.588,29				
Subtotal Desembolsos efectuados en el periodo	\$ 37.459,92	\$ 136.327,0	\$ -	\$ 173.786,92				
Total Efectivo Desembolsado (nota 11)	\$ 37.459,92	\$ 136.327,0	\$ -	\$ 173.786,92				
EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO (nota 3)	\$ 349.541,4	\$ -	\$ -	\$ 349.541,4				

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros



Primer periodo no habra lugar a un estado comparativo

Fabio Nelson Morales Yanez

CC. 14010952

Firma Electrónica 2024-05-14 18:26:30 -05:00

Fabio Nelson Morales Yanez/Lider Contable y Tributario/ Mayo de 2024



Wilson Ariel Ramirez Hernandez

CC. 79601368

Firma Electrónica 2024-05-15 07:59:42 -05:00

Wilson Ariel Ramirez Hernández/Gerente de Centro Soluciones Basadas en la Naturaleza/May

Firma / Nombre y Título / Fecha

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Zonificación Ambiental Participativa para el Ordenamiento Ambiental y la Gobernanza Territorial.

Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/CM-19365-CO.

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

Al 31 de diciembre de 2023

(expresado en dólares americanos)

Componente	Presupuesto				Acumulado al cierre del Ejercicio 2022				Movimientos durante el ejercicio 2023				Acumulado al cierre del ejercicio 2023			
	BID	LOCAL	OTROS	TOTAL	BID	LOCAL	OTROS	TOTAL	BID	LOCAL	OTROS	TOTAL	BID	LOCAL	OTROS	TOTAL
1. Zonificaciones ambientales participativas para el ordenamiento ambiental y la gobernanza territorial	\$ 1.234.165	\$ 377.639	\$ 0	\$ 1.611.804	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.947,45	\$ 112.996,00	\$ 0,00	\$ 144.943,45	\$ 31.947,45	\$ 112.996,00	\$ 0,00	\$ 144.943,45
2. Desarrollo de alternativas productivas sostenibles en AEIA, áreas condicionadas de la frontera agrícola y en la franja de estabilización de la frontera agrícola	\$ 666.000	\$ 262.447	\$ 0	\$ 928.447	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3. Fortalecimiento de capacidades para la gestión de las AEIA	\$ 254.835	\$ 286.616	\$ 0	\$ 541.451	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0,00	\$ 23.331,00	\$ 0,00	\$ 23.331,00	\$ 0,00	\$ 23.331,00	\$ 0,00	\$ 23.331,00
4. Overhead, monitoreo y auditoria	\$ 345.000	\$ 0	\$ 0	\$ 345.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.512,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.512,47	\$ 5.512,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.512,47
TOTAL	\$ 2.500.000	\$ 926.702	\$ 0	\$ 3.426.702	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 37.459,92	\$ 136.327,00	\$ 0,00	\$ 173.786,92	\$ 37.459,92	\$ 136.327,00	\$ 0,00	\$ 173.786,92

Las notas adjuntas forman parte de estos Estados Financieros



Fabio Nelson Morales Yanez
CC. 14010952

Firma Electrónica 2024-05-14 18:25:30 -05:00

Fabio Nelson Morales Yanez/Líder Contable y Tributario/ mayo de 2024



Wilson Ariel Ramirez Hernandez
CC. 79601368

Firma Electrónica 2024-05-15 07:59:42 -05:00

Wilson Ariel Ramirez Hernández/Gerente de Centro Soluciones Basadas en la Naturaleza/mayo 2024

Firma / Nombre y Título / Fecha

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Zonificación Ambiental Participativa para el Ordenamiento Ambiental y la Gobernanza Territorial.

Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/CM-19365-CO.

Nota 1 - Descripción del programa:

El convenio, tiene como objetivo principal "Implementar el plan de zonificación ambiental formulado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Min Ambiente) en las subregiones y municipios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional que hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), con el fin de orientar y promover el uso ambientalmente adecuado del territorio y fortalecer la gobernanza territorial.

Los objetivos específicos de la Cooperación son: (i) zonificar ambientalmente de manera participativa municipios con alta deforestación y conflictos socioambientales para el ordenamiento ambiental y la gobernanza territorial, que permitan poner en marcha medidas específicas para frenar la deforestación; (ii) implementar proyectos productivos sostenibles de economía campesina y forestal teniendo en cuenta los resultados de la zonificación ambiental participativa en AEIA, áreas condicionadas de la frontera agrícola y franja de estabilización de la frontera agrícola; y (iii) fortalecer las capacidades de las autoridades ambientales regionales para la gestión de las AEIA.

El proyecto contempla los siguientes componentes y valor por cada aportante:

Nº Componente	Nombre componente	Monto aprobado BID (USD)	Monto aprobado aporte local (USD)
1	Zonificaciones ambientales participativas para el ordenamiento ambiental y la gobernanza territorial	1.234.165	377.639
2	Desarrollo de alternativas productivas sostenibles en AEIA, áreas condicionadas de la frontera agrícola y en la franja de estabilización de la frontera agrícola	666.000	262.447
3	Fortalecimiento de capacidades para la gestión de las AEIA	254.835	286.616
4	Overhead, monitoreo y auditoría	345.000	-
Total		2.500.000	926.702

Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 se realizaron las actividades relacionadas con el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad. A partir del 22 de septiembre, fecha en la que se obtuvo el primer desembolso por parte del BID, se tramitaron las primeras adquisiciones de profesionales del equipo mínimo.

Para la vigencia 2023 se tenía previsto desarrollar 7 espacios participativos con las comunidades de los territorios donde se llevarán a cabo las zonificaciones ambientales participativas. Esta meta se cumplió a cabalidad mediante el desarrollo de las actividades en territorio que contemplaron la realización de 7 espacios de participación que comprendieron: cuatro (4) asambleas comunitarias en los 4 municipios del Caquetá (Cartagena del Chairá, La Montañita, Puerto Rico, y Solano); dos (2) espacios participativos en la ciudad de Florencia (uno en el primer semestre de 2023 y otro en el segundo semestre), donde asistieron representantes de las organizaciones campesinas de los cuatro municipios del Caquetá; y un (1) espacio de socialización y presentación del proyecto con comunidades e institucionalidad de los 3 municipios del Guaviare (Calamar, Retorno y San José del Guaviare). Los demás indicadores del proyecto incluidos en la Matriz de Resultados no tenían previsto un avance de meta para 2023.

No se han presentado contratos modificatorios o convenios Interinstitucionales.

Nota 2 - Principales Políticas Contables

Base de Contabilidad Efectivo

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de las NICSP, de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las NICSP para estas circunstancias, previstas en el capítulo "IPSAS base de caja- Informes Financieros sobre la base de contabilidad de caja".

Unidad Monetaria.

De acuerdo con lo establecido en el numeral Octavo del contrato ATN/CM-19365-CO. Tasa de cambio para justificar gastos realizados en Moneda Local del país

del Beneficiario. Para efectos de lo estipulado en el Artículo 9 de las Normas Generales, las partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b)(i) de dicho Artículo. Para efectos de determinar la equivalencia de gastos incurridos en moneda local con cargo al Aporte o del reembolso de gastos con cargo a la Contribución, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio en la fecha efectiva en que el Beneficiario, el Organismo Ejecutor o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario.

Artículo 9. Tasa de Cambio. (a) El Beneficiario se compromete a justificar o a que, en su caso, el Organismo Ejecutor justifique, los gastos efectuados con cargo a la Contribución o al Aporte, expresando dichos gastos en la moneda de denominación del respectivo desembolso.

(b) Con el fin de determinar la equivalencia de un gasto elegible que se efectúe en moneda local del país del Beneficiario a la moneda en que se realicen los desembolsos, para efectos de la rendición de cuentas y la justificación de gastos, cualquiera sea la fuente de financiamiento del gasto elegible, se utilizará una de las siguientes tasas de cambio, según se establece en las Estipulaciones Especiales:

(i) La tasa de cambio efectiva en la fecha de conversión de la moneda del desembolso a la moneda local del país del Beneficiario.

Por lo anterior para a la preparación de los estados financieros se realizó la conversión de los recursos ejecutados teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Para el Reembolso Retroactivo BID o Reconocimiento de gastos de Aporte Local por valor de \$2.588,3 USD, la tasa de cambio utilizada fue la tasa de cambio en la fecha efectiva en que el Instituto Humboldt, efectúo los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario.

b) Para el anticipo de fondos por valor de \$384.413 USD la tasa de cambio utilizada fue la efectiva en la fecha de conversión de la moneda del desembolso a la moneda local del país del Beneficiario, \$4.079 COP por dólar estadounidense.

Nota 3 - Efectivo Disponible

El efectivo disponible al cierre del año fiscal correspondiente diciembre 2023 está depositado en las cuentas bancarias del Programa e incluyen los ingresos generados por intereses y ganancia cambiaria.

Diciembre 2023	USD	COP
Cuenta Bancaria N.º 1110059915 - Scotiabank 1541010897 Proy. 22-374	\$347.438	\$1.417.199.788

Durante el año 2023 se registraron ingresos provenientes de intereses por un total de US\$ 0 y ganancias por diferencia cambiaria por un total de US\$ 0

La diferencia entre el saldo de efectivo en la cuenta bancaria de \$ 1.417.199.788 COP (347.438,05 USD) y el saldo de \$1.425.779.227 COP (349.541,4 USD) del efectivo disponible al final del periodo del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados por valor de \$8.579.439 COP (2.103,32 USD), corresponde a:

- *Gravamen a movimientos financieros cobrados por la entidad financiera producto de las transacciones que se realice en la cuenta bancaria del proyecto,*
- *Saldo por reintegrar a la cuenta bancaria del proyecto producto de un movimiento entre cuentas del Instituto,*
- *Perdida generada por el reintegro de gasto \$12.753.432 COP (2.588,30USD) y la tasa de cambio negociada en la monetización (4.070)*

Comprobante	Fecha	Concepto	Valor
NC02169	28/02/2023	GMF CTA CTE 005-10163-9 CTA CTE FEBRERO 2023	\$33.383
NC04302	30/04/2023	GMF CTE 005-10163-9 CTA CTE marzo 2023	\$14.788
NC04302	30/04/2023	GMF CTE 005-10163-9 CTA CTE marzo 2023	\$10
ING0737	27/09/2023	Perdida reintegro de gastos (USD\$2.588,30 negociados a una tasa de \$4,070)	\$2.219.051
TF11045	7/11/2023	GMF- préstamo 22-374 Zonificación ambiental participativa ZAP- BID	\$56.000
TF11050	9/11/2023	GMF-préstamo 22-374 Zonificación ambiental participativa ZAP- BID para gas	\$28.009

Comprobante	Fecha	Concepto	Valor
TF11052	9/11/2023	GMF-préstamo 22-374 Zonificación ambiental participativa ZAP- BID para nov	\$14.828
TF11095	10/11/2023	GMF-préstamo 22-374 Zonificación ambiental participativa ZAP- BID para GI	\$104.000
PAG3067	10/11/2023	GMF-Traslado Seg. social octubre 2023	\$4.948
TF11111	15/11/2023	GMF-PRESTAMO GI-444 CONVENIO 22-374	\$56.000
TF11178	24/11/2023	GMF-préstamo Pago Nomina Noviembre	\$25.170
TF11202	27/11/2023	Saldo del primer reintegro pendiente por trasladar a cuenta de proyecto	\$5.916.598
ING0942	30/11/2023	LEGALIZACION GI377 CAR 10060 OBL_100050	\$90.000
PAG3319	11/12/2023	Traslado Pago Rte Fuente noviembre 2023-GMF	\$43
PAG3353	11/12/2023	Traslado Pago Seguridad Social noviembre 2023-GMF	\$10.880
PAG3671	28/12/2023	GMF Cesantías	\$5.731
Total General			\$8.579.439

Los valores descritos anteriormente fueron reintegrados a la cuenta del proyecto el 15 de mayo de 2024 y se generaron por el gravamen a los movimientos financieros cobro que efectúa de forma directa la entidad financiera y por un movimiento entre cuentas del Instituto y cuyo valor será reintegrado a la cuenta del proyecto.

Adicionalmente se genera un menor valor reconocido en el reintegro de gastos por la tasa de cambio generada al recibir el desembolso por parte del BID; Se pone a consideración del BID el reconocimiento de este valor \$2.219.051 cop teniendo en cuenta que el Instituto presto de sus recursos para el desarrollo de las actividades que requería el proyecto en su etapa inicial.

Nota 4 - Gastos pendientes de justificar:

Al cierre del año fiscal correspondiente 31 diciembre de 2023 los gastos efectuados pendientes de justificar al BID ascienden a US \$ 171.198,63 y está representado por la siguiente composición a nivel de componentes y se hallan pendientes de tramitar ante el Banco en siguientes solicitudes de transacciones financieras:

Componente	BID	Aporte Local	Otros
C1 Zonificaciones ambientales participativas para el ordenamiento ambiental y la gobernanza territorial	\$29.359,16	\$112.996	
C2 Desarrollo de alternativas productivas sostenibles en AEIA, áreas condicionadas de la frontera agrícola y en la franja de estabilización de la frontera agrícola	\$-	\$-	
C3 Fortalecimiento de capacidades para la gestión de las AEIA	\$-	\$23.331	
Overhead, monitoreo y auditoría	\$5.512,47	\$	
Total	\$ 34.871,63	\$136.327	

Un importe de US\$ 0 corresponde a gastos no elegibles al Programa.

A continuación, se relacionan los gastos pendientes de justificar con recursos del BID:

Comprobante de giro	Fecha	Valor COP	TRM	Valor Giro USD
EGR4652	22/12/2023	15.367.303	4.079	3.767
EGR4524	15/12/2023	7.689.530	4.079	1.885
EGR4591	21/12/2023	7.689.530	4.079	1.885
EGR4129	28/11/2023	979.617	4.079	240
EGR4130	28/11/2023	1.053.317	4.079	258
EGR4307	6/12/2023	3.791.137	4.079	929
PAG3319	11/12/2023	10.656	4.079	3
EGR4568	20/12/2023	5.655.059	4.079	1.386
EGR4624	22/12/2023	2.663.233	4.079	653
EGR3205	6/10/2023	448.575	4.079	110
EGR3206	6/10/2023	448.575	4.079	110
EGR3695	8/11/2023	2.196.064	4.079	538
EGR3696	8/11/2023	1.480.000	4.079	363
EGR3701	9/11/2023	223.637	4.079	55
EGR4379	7/12/2023	630.605	4.079	155
PAG2662	5/10/2023	101.430	4.079	25
ING1111	20/12/2023	- 101.430	4.079	- 25
EGR3214	9/10/2023	448.575	4.079	110
EGR3215	9/10/2023	500.000	4.079	123
EGR3213	9/10/2023	2.500.000	4.079	613
ING0942	30/11/2023	- 90.000	4.079	- 22
EGR3668	8/11/2023	13.455.000	4.079	3.299
NOM4742	25/10/2023	2.992.453	4.079	734

Comprobante de giro	Fecha	Valor COP	TRM	Valor Giro USD
PAG3067	10/11/2023	1.237.000	4.079	303
NOM4924	24/11/2023	6.292.538	4.079	1.543
NOM4963	29/11/2023	50.062	4.079	12
PAG3353	11/12/2023	2.720.000	4.079	667
NOM5114	14/12/2023	1.432.722	4.079	351
NOM5141	20/12/2023	6.292.538	4.079	1.543
NOM5171	27/12/2023	35.340	4.079	9
PAG3671	28/12/2023	1.432.722	4.079	351
EGR3617	3/11/2023	630.605	4.079	155
EGR3693	8/11/2023	2.196.064	4.079	538
EGR3694	8/11/2023	1.130.000	4.079	277
EGR3697	9/11/2023	2.196.064	4.079	538
EGR3698	9/11/2023	840.000	4.079	206
EGR3699	9/11/2023	223.637	4.079	55
EGR3700	9/11/2023	223.637	4.079	55
EGR4384	11/12/2023	630.605	4.079	155
EGR3668	8/11/2023	545.000	4.079	134
EGR3828	15/11/2023	14.000.000	4.079	3.432
EGR3744	10/11/2023	13.000.000	4.079	3.187
EGR3743	10/11/2023	13.000.000	4.079	3.187
EGR4382	11/12/2023	4.000.000	4.079	981
Total General		142.241.400		34.872

Nota 5 - Conciliación de Anticipos Recibidos.

Concepto	Valor USD
Saldo de anticipos pendientes de justificación al comienzo del periodo.	2.588
Menos: anticipos justificados durante el periodo (b)	2.588
Más: anticipos recibidos (a)	384.413
Saldo de anticipos al cierre del periodo	384.413
Anticipos pendientes de justificación según reporte OPS o vigente	384.413
Total	-

Las transacciones financieras bajo las modalidades de anticipo y justificación de anticipos tramitadas ante el Banco durante el periodo auditado fueron las siguientes:

Solicitudes de Transacción Financiera - Anticipo	Fecha	Valor USD
DRP - Reembolso de Gastos Retroactivo	8/28/2023	\$2.588
ANT - Anticipo de fondos	8/30/2023	\$384.413
Total		\$387.001



Información conciliada con el Operational and Financial Executive Summary (OPS1) con corte a 31 de diciembre de 2023.

Nota 6 - Fondos de Contrapartida Local

El gobierno de Colombia y el Instituto Humboldt se comprometió a aportar la suma de US\$ 926,702 en concepto de contrapartida en especie local. Al cierre del año fiscal correspondiente 31 de diciembre de 2023, el Gobierno ha aportado la suma de US\$ 136,327 equivalente al 14,71% del total comprometido.

Dicho valor corresponde a:

Rubro	Componente	Valor Ejecutado Aporte COP	Valor Ejecutado Aporte USD
Servicios personales	C1	\$ 394.618.776	\$ 96.744
	C3	\$ 74.152.141	\$ 18.179
Bienes	C1	\$ 2.002.789	\$ 491
	C3	\$ 640.403	\$ 157
Costos operativos	C1	\$ 64.289.119	\$ 15.761
	C3	\$ 20.374.605	\$ 4.995
Total		\$ 556.077.833	\$ 136.327

Nota 7.- Ajustes de Períodos Anteriores

No se realizaron ajustes a periodos anteriores, los presentes estados financieros corresponden al primer periodo de ejecución del proyecto.

Nota8 - Adquisición de Bienes y Servicios.

Todas las adquisiciones realizadas y sus correspondientes contratos firmados se encuentran registrados en el Plan de Adquisiciones publicado y disponible en el sistema aceptado por el Banco.

Los citados procesos siguieron y/o incluyeron lo establecido en las Políticas para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de Consultoría y de las Políticas



para la Selección y Contratación de Consultores aplicables según el Contrato de Préstamo.

Los gastos pagados durante el periodo auditado se derivan de procesos de contrataciones y adquisiciones incluidos en el Plan de Adquisiciones aprobado y publicado.

Componente	Línea PA	Tercero	Valor USD	Valor COP	Valor ejecutado 31 DIC 2023 USD	% avance ejecución
C1, C2	Consultoría para la coordinación técnica del proceso de zonificación ambiental participativa y de implementación de alternativas productivas	Aranzazu Ospina Mauricio Aldemar	\$88.257	\$360.000.000	\$3.767	4,3%
TRANSVERSAL	consultoría como especialista en seguimiento y monitoreo del proyecto	Fula Avella Paola Astrid	\$ 47.070	\$192.000.000	\$3.770	8,0%
Administración	Costos Operativos Entidad Ejecutora (Overhead)	Iván Camilo Bernal	\$ 9.510	\$38.791.520	\$5.512	58,0%
Administración	Costos Operativos Entidad Ejecutora (Overhead)	Mundolimpieza Ltda.	\$43.255	\$176.437.636	\$-	0,0%
Administración	Costos Operativos Entidad Ejecutora (Overhead)	Seguridad Nueva Era Ltda	\$86.937	\$354.614.374	\$-	0,0%

Nota 9 - Conciliación entre el “Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados”, y el Estado de Inversiones Acumuladas.

Concepto	BID US\$	Aporte Local US\$	Otros US\$	Total US\$
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados	\$37.459,92	\$136.327	\$-	\$173.786,92
Estado de inversiones acumuladas	\$37.459,92	\$136.327	\$-	\$173.786,92
Diferencia	\$0	\$0	\$0	\$0

Nota 10 - Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por Componente.

Componente	Registros del Programa al 2023 US\$	Registros BID según OPS 1 al 2023 US\$	Diferencias US\$
1. Zonificaciones ambientales participativas para el ordenamiento ambiental y la gobernanza territorial	\$31.947,45	\$2,588.3	\$29.359,15
2. Desarrollo de alternativas productivas sostenibles en AEIA, áreas condicionadas de la frontera agrícola y en la franja de estabilización de la frontera agrícola	\$ -	\$ -	\$ -
3. Fortalecimiento de capacidades para la gestión de las AEIA	\$ -	\$ -	\$ -
4. Overhead, monitoreo y auditoría	\$5.512,47	\$ -	\$5.512,47
Total	\$37.459,92	\$ -	\$34.871,62

*La diferencia de \$34.871,62 de los registros del programa y lo registrado en el OPS 1 del BID, corresponden a los gastos pendientes por justificar al BID con corte a 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo expresado en la nota 4.

Nota 11 - Contingencias

Durante el periodo auditado no se presentaron contingencias que afecten el desarrollo del proyecto.

Nota 12 - Eventos Subsecuentes:

Posterior al 31 de diciembre de 2023, se llevaron a cabo los trámites para finalizar las legalizaciones pendientes de los siguientes egresos, que fueron ejecutados en 2023 pero que su registro y cierre contable se dio en 2024:

Comprobante de Giro	Fecha	Valor COP	TRM	Valor Giro USD
EGR3617	3/11/2023	630.605	4.079	155
EGR3693	8/11/2023	2.196.064	4.079	538
EGR3694	8/11/2023	1.130.000	4.079	277
EGR3697	9/11/2023	2.196.064	4.079	538
EGR3698	9/11/2023	840.000	4.079	206

Comprobante de Giro	Fecha	Valor COP	TRM	Valor Giro USD
EGR3699	9/11/2023	223.637	4.079	55
EGR3700	9/11/2023	223.637	4.079	55
EGR4384	11/12/2023	630.605	4.079	155
EGR0229	17/02/2023	1.132.000	4.966	228
EGR3668	8/11/2023	545.000	4.079	134
EGR3828	15/11/2023	14.000.000	4.079	3.432
EGR3744	10/11/2023	13.000.000	4.079	3.187
EGR3743	10/11/2023	13.000.000	4.079	3.187
EGR4382	11/12/2023	4.000.000	4.079	981
Total		53.747.613		13.127

Estas legalizaciones, sustentan la diferencia de \$53.747.612 COP entre lo ejecutado a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$154.994.832 COP y el valor reportado en el libro auxiliar conciliado por valor de \$101.247.220 COP, toda vez que el registro de gasto contable se realiza hasta que el trámite ha sido legalizado en su totalidad

Nota 13 - Estatus de ajustes originados en opiniones diferentes a la estándar por parte de los auditores independientes en el año o periodo precedente.

No aplica, no se cuenta con informes de auditoria previos, los presentes estados financieros son los primeros del proyecto.